CÍA. CONSTRUCTORA "OCAMPO & LEÓN" CÍA. LTDA.

Resolución No. SC. DIC.L.11.0298 de 25 de Octubre del 2011
GUAYZIMI - NANGARITZA - ZAMORA CH. - ECUADOR.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE TECNICO

Ing.:
Víctor H. Ocampo Quirola.-
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes comunico a usted que la junta general de socios realizada con fecha 17 de diciembre del 2011, tuvo el acierto de designarle a usted **GERENTE TECNICO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "OCAMPO & LEÓN" CÍA. LTDA.**

Con las atribuciones y facultades que le confieren el Art. 15 de los Estatutos de la compañía, usted ejercerá dichas funciones por el periodo de dos años. La fecha de inscripción de su nombramiento será la del comienzo de sus funciones.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Dado en Guayzimi, hoy 18 de diciembre del 2011.

Sr. René Eleuterio León León
GERENTE GENERAL.-

Yo, Víctor Hugo Ocampo Quirola, acepto el nombramiento de **GERENTE TÉCNICO** de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "OCAMPO & LEÓN" CÍA. LTDA. y, me comprometo a cumplir fielmente las funciones encomendadas con sujeción a los estatutos pertinentes y disposiciones de la Junta General de Socios.

Guayzimi, 19 de diciembre del 2011.

Ing. Civ. Víctor Hugo Ocampo Quirola
Cèd. Ident. No. 190035122-0

SEÑOR NOTARIO:

Yo, **REINALDO PAZ SISALIMA,** A B O G A D O, en libre ejercicio profesional con matricula numero 11-2010-87 del Foro de Abogados de la Corte Nacional de Justicia (F.A.C.N.J.).- Pido a Usted Señor Notario, sírvase protocolizar el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE TÉCNICO, **OTORGADO**, por la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA COSTRUCTORA. **"OCAMPO & LEON" CIA. LTDA., A FAVOR**, del señor: VICTOR HUGO OCAMPO QUIROLA, cuyo documento adjunto a la presente.-

Firmo con el Abogado que me patrocina.-

Atentamente.-

Dr. Reinaldo Paz Sisalima
ABOGADO
MAT. NRO. 11-2002-8 F.A.C.N.J.

ESCRITURA NÚMERO: 0029

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL SEÑOR: DR. REINALDO PAZ SISALIMA, A B O G A D O.- EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO 11-2002-8, DEL FORO DE ABOGADOS DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA (F.A.C.N.J.); Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE TECNICO, OTORGADO; POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COSTRUCTORA. "OCAMPO & LEON" CIA. LTDA., A FAVOR; DEL SEÑOR: VICTOR HUGO OCAMPO QUIROLA, QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE DOS FOJAS UTILES INCLUIDA LA PETICIÓN, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZUMBI, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO.-

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CÓNDOR"

W. V. N. A.

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZUMBI, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.-

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CÓNDOR"

W. V. N. A.

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

Guayzimi, ocho de febrero del año dc[illegible] cha queda inscrito EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE TECNICO DE LA COMPAÑÍA CO[illegible]'O & LEON CIA. LTDA, a favor del señor VICTOR HUGO OCAMPO QUIROLA, de conformidad con la [illegible]ión que antecede; misma que se inscribe bajo la Partida Nro. 7, Tomo 7, del Registro Mercantil del cantón Nangaritza.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON NANGARITZA

A. Lojan Armijos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON NANGARITZA